

REVISTA DE MUNICIPIOS



LAS ISLAS CANARIAS ORIENTALES

MADRID

DICIEMBRE • XV • MCMVIII

REVISTA DE MUNICIPIOS

PUBLICACIÓN QUINCENAL ILUSTRADA, CONSULTIVA, DE INFORMACION Y DOCTRINAL

Redacción y Administración: VELAZQUEZ, 30.—MADRID

HORAS DE CAJA DE 3 A 5

SUSCRIPCIONES

MADRID, UN AÑO, 12 PESETAS.—PROVINCIAS, 15 PESETAS

REVISTA DE MUNICIPIOS se halla de venta en las más importantes librerías nacionales y extranjeras y en los kioscos y puestos de cafés y teatros.

Precio del número en toda España: 50 céntimos.

SIDRA CHAMPAGNE

LA CASA MAS IMPORTANTE
DE
ESTE ARTICULO
EN
ESPAÑA

Producción anual
2 millones de botellas.

El Gaitero
VALLE BALLINA y FERNANDEZ S. A.
Villaviciosa (Asturias).



Pastillas BONALD

Cloro-boro-sódicas con cocaína.

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, atonía producida por causas periféricas, fetidez de aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

Acanthea virilis.

Poliglicerofosfatada BONALD. — Medicamento anti-neurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. — Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

Elixir Antibacilar BONALD

de Thiocolcinamo-vanadito fosfo-glicérico.

Combate las enfermedades del pecho.

Tuberculosis incipiente, catarros bronco-neumónica, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etcétera, etc.

Precio del frasco, 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17. Madrid. En Barcelona: Gignás, 5.

VINOS DEL MARQUÉS DE MUDELA

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

DESPACHOS DE LA CASA EN MADRID

Don Ramón de la Cruz, 12, teléfono 2.406. — Serrano, 8, teléfono, 1.229.

Santa Catalina, 4, teléfono 219.

San Bernardo, 1, teléfono 1.236. — Cava Alta, 1, teléfono 1.225.

PRECIOS

Tinto de pasto.....	pesetas 4,50	16 litros en barril y	5 embotellado.
Blanco Mudela.....	» 5,50	idem y	6 id.
Dorado.....	» 6,50	idem y	7 id.
Blanco +.....	» 11	idem y.	11 id.

Los vinos embotellados se entienden sin casco.—Se sirve á domicilio desde media arroba

MUEBLES EN BUENAS CONDICIONES

EMBALAJES ECONÓMICOS

“EL CENTRO”, — Plaza del Angel, 6. — MADRID

Hay guardamuebles público. — El más céntrico y el más económico.

ANTIGUO BAZAR
DE
CAMAS Y MUEBLES

DE
ANTONIO MERCADAL

CAMAS DE HIERRO Y LATÓN

COLCHONES DE MUELLES

MUEBLES DE TODAS CLASES Á PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS

CONTRATAS PARA EL EJÉRCITO, HOSPITALES Y COLEGIOS

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

Calle de Atocha, números 8, 10 y 12

(Frente á la calle de Carretas.)

Antes Plaza de la Cebada, núm. 1.

MADRID

Fábrica: Calle de Segovia, núm. 29.

PRECIO FIJO



Automóviles BERLIET

De 4 y 6 cilindros

Tipos de 14, 22, 40 y 60 caballos.

Acreditados por su solidez, elegancia
y economía.

Catálogo gratis.

Bicicletas TRIUMPH

MARCA INGLESA

Las más sólidas.— Las más ligeras.
Las más prácticas.

Adoptadas por varios ejércitos, oficinas oficiales
y casinos.

Catálogo gratis.

FRANCISCO LOZANO

Paseo de Recoletos, núm. 14. — MADRID

LO SABEN LAS MADRES

No hay niño que muera de la dentición, por mal que se encuentre, si usa la legítima *Denticina* de Restituto Fernández, sobrino de Pablo Fernández Izquierdo (*Sacramento, 2, Madrid*), pues los salva aun en la agonía, les hace brotar la baba, suprime la diarrea e impide los ataques de alferencia, robustece a los niños y los desencanja.

Importante:

Existiendo en *Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Alicante* y otras provincias de España, infinidad de cajas falsificadas de la *Denticina*, que causan graves trastornos en las criaturas, para no dejarse sorprender, exigir que toda caja metálica lleve dibujada en el centro la marca registrada, ó sea el busto de un niño en colores verde y rojo, y el nombre de Restituto Fernández, sobrino de Pablo Fernández Izquierdo, único propietario de la Farmacia y Laboratorio de la calle del *Sacramento, 2, Madrid*, y en caso de duda pedirla directamente y se os remitirá franca de porte a todos los puntos de España. Caja, 3 pesetas.

Madrid, *Sacramento, 2, Farmacia.*

CALENTURAS

cuartanas, tercianas y cotidianas, desaparecen con las *Píldoras Febrífugas de Fernández*. Se hacen por fanegas y van usadas millones de cajas. Las imitaciones y falsificaciones no curan. Exigir la marca registrada, el busto de un niño en colores rojo y negro, dibujado en el centro de toda caja metálica, y el nombre de Restituto Fernández, sobrino de Pablo Fernández Izquierdo. Cajas de 3 y 6 pesetas. Madrid, *Sacramento, 2.*

TOS FERINA

Se cura con el *Julepe Antiferino*, sin mudar de aires ni tomar otra medicina. Lo recomiendan eminencias médicas. Frasco, 3,50 pesetas. Madrid, *Sacramento, 2.*

ESTERILIDAD

Nuestra *Bizma confortante* combate las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles a las señoras. Precio, 6 pesetas. Se remite por 7 pesetas. Madrid, *Sacramento, 2, Farmacia.*

GRIETAS DE LOS PECHOS

Se curan en veinticuatro horas con nuestra *Pomada contra las grietas*. Bote, 2 pesetas. Se remite por 2,50. *Sacramento, 2.*

ANEMIA CLOROSIS

Curación inmediata con el *Jarabe de Nogal Iodo Ferruginoso*. Indispensable a todos los que necesitan en su sangre más cantidad de hierro para gozar de perfecta salud. Frasco, 5 pesetas. Madrid, *Sacramento, 2.*

PÍLDORAS ANTICATARRALES

Curan en pocas horas toda clase de tos, por crónica que sea. Calman la irritación, y con su uso desaparece la inflamación de las membranas mucosas; normalizan los poros, volviéndolos a sus funciones; facilitan la expectoración; aplacan y extinguen la tos y el asma, y contienen el flujo ó destilación de nariz, boca y pecho. Cajas de 2,50 y 5 pesetas. Se remiten por correo. Madrid, *Sacramento, 2.*

GARGANTA Y BOCA

Las irritaciones y ulceraciones de cualquier clase ó indole, se curan con el *Gargarismo de Nogal Iodado*, cicatrizante, detergente, astringente y antipútrido.—Frasco, 3 pesetas. Madrid, *Sacramento, 2.*

BILIS

Con la *Magnesia doble antibiliosa*, que es a la vez purgante suave, se extingue la bilis, acedias, mareos y jaquecas. Bote, 2 pesetas. Madrid, *Sacramento, 2.*

HERPES

Se curan en poco tiempo con nuestra *Pomada antiherpética*. Conviene usar al interior nuestro *Jarabe de Nogal Iodado*, gran depurativo, alterante y reconstituyente. Bote de la Pomada, 2 pesetas; el Jarabe, 4 pesetas frasco. Madrid, *Sacramento, 2.*

ZARZAPARRILLA UNIVERSAL

(Elixir de la salud y de la vida).

Purifica la sangre viciada por cualquier virus de los que actúan en la economía, cual venenos, ya proceda simplemente de irritación general, particular ó especial de los órganos, ya sea de adquisiciones sifilíticas ó venéreas, atemperando al individuo más fogoso, siendo un agente decidido contra las escrófulas, afecciones de la piel, afecciones nerviosas, irritaciones ó inflamaciones, abusos del mercurio, dolores reumáticos, enfermedades de la boca y garganta, y curando en muchos casos toses producidas por abundancia de sangre ó plétora. Frasco de 2, 3 y 5 pesetas. Madrid, *Sacramento, 2, Farmacia.*

ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Con dos cajas *Perla Estomacal* de R. Fernández, han curado las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago ó intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar otros medicamentos sin resultados positivos. La *Perla Estomacal* abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Caja, 3,50 pesetas; por 3,75 se remite a todos los puntos. Madrid, *Sacramento, 2, Farmacia.*

REVISTA DE

Madrid 15

Diciembre 1908.

AÑO I

Número 16

MUNICIPIOS

Director propietario:
JULIO DE LANZAS

Abogado asesor:
MARIANO ALONSO CASTRILLO Y BAYON



Las Palmas (Gran Canaria), capital del grupo oriental de las islas.

Las Islas Canarias Orientales

Hállase accidentalmente en Madrid el Alcalde de Las Palmas, Excmo. Sr. D. Ambrosio Hurtado de Mendoza. Sobre el tapete el problema de la división de las islas en dos provincias, á que aspira el grupo oriental del Archipiélago, de que Las Palmas es capital; problema de carácter nacional que por circunstancia bien triste, cual ha sido la muerte trágica de D. José del Perojo, ha llegado á adquirir en la actualidad resonancia y notoriedad extraordinarias, hemos solicitado una entrevista con el señor Hurtado para recoger ideas, impresiones y conceptos con que satisfacer el natural deseo de los lectores de esta Revista respecto á las aspiraciones de las islas atlánticas.

Las notas que componen el texto de este número son el resultado de nuestra *interview* con el Alcalde de Las Palmas. En su despacho del hotel en que vive el gran novelista Pérez Galdós—de quien es sobrino el Sr. Hurtado—nos recibió éste amablemente. Es persona simpática y afable, hombre frío y sereno, de palabra reposada y conversación substanciosa.

Al cuestionario que de antemano formamos, compen-

dió de distintos temas referentes á Canarias, respondió el Sr. Hurtado en la forma siguiente:

Descripción general de las islas.

Las islas Canarias, que son muy visitadas por los extranjeros, apenas son conocidas de los peninsulares. Lástima grande que esto suceda estando á dos días de Cádiz; pero se explica, porque como en las regiones del Mediodía y de Levante hay climas tan excelentes en invierno, los turistas y los que necesitan para reponer su salud de temperaturas templadas, no tienen necesidad de ir á Canarias, como sucede á los de los países centrales y del Norte de Europa.

La temperatura de Canarias es ideal, no hay ninguna que la iguale; yo, que he visitado en distintas estaciones del año las hermosas regiones costaneras de Andalucía y de Valencia y Murcia, sé que no llegan á la benignidad de la de Canarias. La temperatura es siempre igual y no hay cambios perceptibles entre el día y la noche. En Las Palmas, por ejemplo, oscila en cuatro centígrados.



Salón de Fiestas del Ayuntamiento de Las Palmas

En verano llega la máxima á 25 grados y en invierno no baja la mínima de 12; temperatura media en invierno, 16, y en verano, 23. ¿Dónde se encuentra clima semejante? Con la ventaja de que á poca distancia de la costa se sienten las temperaturas de Europa.

A tres leguas próximamente de Las Palmas está el pueblo de San Mateo, que se sitúa á la misma altura del mar que Madrid; de modo que en invierno y en verano se notan los rigores de estas estaciones extremas. La vegetación allí ya es de castaños, nogales, pinos gigantescos, sin que se den las plantas que producen los frutos tan ricos con que comercia Canarias.

Las islas, envueltas todas en la misma atmósfera tibia y húmeda, son distintas entre sí; en unas hay muchísima vegetación, en otras es muy escasa, como sucede en Lanzarote y Fuerteventura. No he visitado ésta, sino Lanzarote y su volcán de las «Montañas del Fuego». No

tiene dicha isla otra agua que la de lluvia, y ésta no es frecuente; de modo que algunas veces para beber hay que llevar agua desde Gran Canaria. Asombran, sin embargo, sus cultivos esmeradísimos, y en invierno y en primavera se ven todos sus campos verdes y lozanos. Para procurarse la humedad se cubre la tierra con grava volcánica, que absorbe el rocío de la noche y lo va destilando en las capas de tierra vegetal. Los frutos son riquísimos, y alcanzan formas exuberantes las uvas, el trigo, el maíz, los garbanzos, las cebollas.

Soltamos en la Mancha castellana manadas de camellos, y nos darán la impresión del interior de Lanzarote y Fuerteventura.

La distancia que hay entre las islas, las separa grandemente. Resulta que de Lanzarote á Hierro, que son los extremos, el uno septentrional y el otro meridional, se tarda más que de La Coruña á Cádiz, y no hay comunicaciones de vapor sino cuatro



Plaza de Santa Ana (Las Palmas).—En el fondo el edificio del Ayuntamiento.

ALCALDES ESPAÑOLES



*Ambrosio Hurtado de
Mendoza*

EXCMO. SR. D. AMBROSIO HURTADO DE MENDOZA

Alcalde de Las Palmas. 5]

Fotografía de Amador, hecha expresamente para esta Revista.



Vista de Puerto de Cabras, capital de la isla de Fuerteventura.

veces al mes. Por eso no es posible que exista una vida de relación constante entre los distintos pedazos que forman aquélla hoy única provincia.

En el interior de cada una de ellas también son dificultísimas las comunicaciones por la falta de carreteras.

En una provincia donde no se conocen los ferrocarriles, apenas hay 430 kilómetros de carreteras. Santander, tan montañosa como Canarias, con igual extensión superficial y la misma densidad de población, pero menos riqueza agrícola, además de sus muchas vías férreas, tiene 1.058 kilómetros de carreteras. Canarias figura a la cola, es la última de la cola en servicio tan importante.

Eso trae grandes dificultades para que los frutos vayan desde donde se producen a los puertos, y que los que visitan las islas puedan apreciar sus bellezas y la diversidad de sus climas. En Gran Canaria apenas habrá 130 kilómetros de carreteras en explotación: una por el Sur, que llega hasta San Bartolomé de Tirajana, pero que no está toda abierta a la circulación, y otra por el Norte, que va hasta Agaete, atravesando la región más rica de toda la isla, y la central, que apenas llega a San Mateo.

En los pueblos de Gran Canaria, en tan pequeño espacio, una circunferencia de 69 kilómetros de diámetro, ¡cuánta diversidad de paisajes! Los de altura no se parecen nada a los cercanos a la costa, y los del Norte se distinguen profundamente de los del Mediodía. En esta comarca está Telde, con su panorama oriental de palmeras y naranjos, tierra la más feraz del Archipiélago, pues produce tres cosechas en el transcurso del año. Siguiendo el valle hacia la cumbre central, se encuentra Valsequillo, que abastece el mercado de Las Palmas en toda clase de riquísimos frutos.

De Telde al Sur, una ladera árida y triste se extiende desde las montañas al mar, donde se encuentra la bahía de Gando y el lazareto del mismo nombre.

En ella, y á manera de oasis, están las vegas de Agüimes y el Ingenio, sobre las cuales, y en una quebradura del terreno, se abre el valle de Temisas, pequeño y estrecho, pero de una belleza incomparable. Entre los olivos, de dimensiones gigantescas, los albaricoqueros, manzanos y naranjos, se esconden las casas, de una blancura

inmaculada. Más al Sur se encuentra la caldera de Tirajana, que abarca una extensión de leguas; fórmanla por arriba la cumbre central y por los lados dos estrabaciones de ella, que se juntan al bajar en dirección a la costa, no dejando sino un angosto valle, por donde se precipita el barranco del mismo nombre. En la ladera que se extiende sobre el pueblo de San Bartolomé hasta la cima de las montañas más

altas, á 2.000 metros, los pinos oscurecen el paisaje, que se torna risueño en la parte baja, donde se asientan el pueblo de Santa Lucía y varias aldeas y lugares rodeados de bosques de almendros y distintos árboles frutales, entre los que descuellan las palmeras indígenas — *fénix canariensis*—, que desafían á todas por su altura y



Tañira (Gran Canaria).



Haria (Lanzarote).

elegancia. Pero todavía estas bellezas permanecen escondidas para los extranjeros que visitan Canarias en

los inviernos; ni aun los mismos hijos del país las conocen, porque hasta hace poco no se podía ir por carretera.

Desde Las Palmas, por el centro, hasta San Mateo, los paisajes no pueden ser más encantadores. A seis kilómetros se encuentra Tafira y el Monte, que hace poco más de una centuria era un lentiscal, y así se llama, y hoy está convertido en viñedos, con casas de campo de las principales familias de aquella ciudad. Por todas partes se ven flores bordeando los caminos, dividiendo las fincas, formando hermosísimos jardines, donde se agrupan las flores de todos los países. Tres suntuosos hoteles ingleses, Bella Vista, Santa Brígida y Reina Victoria, dan albergue en invierno á gran número de extranjeros.

La comarca Norte es la más rica, porque produce gran cantidad de fruta para la exportación.

San Lorenzo junto á Las Palmas; luego Arucas, con sus fábricas de azúcar de caña y sus vegas de plátanos, es uno de los centros en que es más intensa la vida del trabajo y más fecunda y reproductiva la riqueza. Guía, Gáldar y Agaete compiten con aquélla en laboriosidad. Subiendo de la costa hacia la cordillera central, se encuentra Moya y la montaña de Doramas, que es de los sitios más hermosos que he visto. Allí he sido huésped unos días en la casa de los señores Delgado, antigua familia descendiente del General Morales. Dejo la descripción de la montaña de Doramas al historiador Viera y Clavijo:

«Su extensión—dice—es de casi seis millas; muéstrase allí la Naturaleza en toda su simplicidad, pero nunca tan

rica, tan risueña ni tan agradable. Esta parece su obra más exquisita por la diversidad y espesura de árboles robustos, siempre verdes, rectos, fértiles y frondosos; jamás ha penetrado el sol el laberinto de sus ramas, ni las hiedras, hivalveras y zarzas se han desprendido de sus troncos. La gran copia de aguas claras y sumamente

frías, que en arroyos muy caudalosos cortan y bañan el terreno por diferentes parajes, especialmente en las que dicen «Madres de Moya» conservan un suelo siempre tapizado de hierbas medicinales y olorosas. El canto de los pájaros y el continuado vuelo de las aves que allí habitan en infinitos grupos dan un aspecto delicioso á toda la selva. Hay un sitio que los paisanos llaman la Catedral, que á la verdad representa una gran pieza de arquitectura decorada de columnas, arcos y bóvedas. Si

los bosques afortunados de los Campos Elíseos no tuvieran en nuestras islas su asiento, esta montaña es una buena prueba de que lo debieran tener.»

El Puerto de La Luz.

Gran Canaria tiene, como base de su gran prosperidad y adelanto, el magnífico puerto de La Luz, á cinco kilómetros de Las Palmas y en su mismo término municipal. Lo forman por el Norte la Isleta, unida á la isla, que es completamente redonda, por el istmo de Guanarteme. Al naciente de éste se ha construido, bajo la dirección del sabio Ingeniero D. Juan de León y Castillo, el puerto de

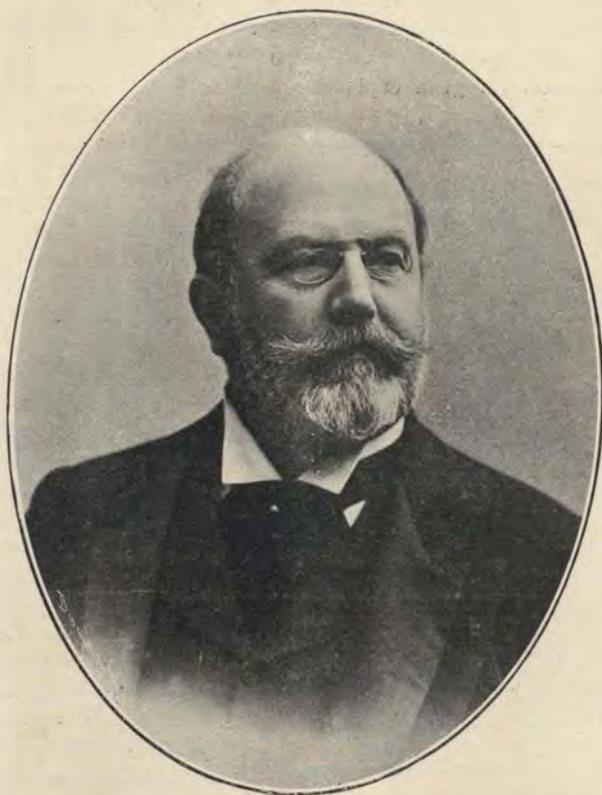


Arrecife, capital de la isla de Lanzarote.—Castillo y puente de San Ginés.



Vista de la ciudad de Guía (Gran Canaria).

CANARIOS ILUSTRES



D. FERNANDO DE LEÓN Y CASTILLO

Marqués del Muni y Embajador de España en París.

Refugio de La Luz, que en tonelaje, pasajeros y número de vapores de altura es el primero de la Nación. En ningún otro puerto son mejores los servicios: falúas de vapor para los pasajeros; muchas y grandes gabarras para la carga y el carbón; á cualquier hora que se llegue se salta y se puede entrar en Las Palmas, porque ningún entorpecimiento fiscal lo impide, y á los viajeros no se les dificulta en ninguna hora del día ni de la noche el ingreso en la ciudad.

Tengo á la vista una estadística del movimiento del puerto de Las Palmas en 1905, y arroja los siguientes datos: entraron en él 4.922 buques, 909 más que en 1904. De ellos, 2.767 vapores. Estaban servidos por 131.370 tripulantes y conducían 116.343 pasajeros. En las estadísticas de Las Palmas no figuran los pequeños vapores que hacen la travesía á los demás puertos del Archipiélago para conducir al de La Luz los frutos de los distintos puntos de las islas y reembarcarlos para el extranjero.

Hay en él seis grandes casas carboneras, cinco inglesas y una alemana, y también varaderos y talleres donde reparar las averías los buques de porte de 2.000 toneladas, sin que en ningún otro puerto

de las islas, ni de las de Madera y San Vicente de Cabo Verde, existan establecimientos de esa clase.

Del puerto de La Luz á Las Palmas, como he dicho, hay cinco kilómetros de carretera, la de más tráfico de la Nación. Se hace el servicio por coches, tartanas y por un tranvía de vapor, que ha de transformarse inmediatamente en eléctrico. La carretera está alumbrada por lámparas eléctricas, lo mismo que los muelles, y constantemente, de día y de noche, hay un tránsito continuado de pasajeros y de carga.

Ha llegado á tal grado de importancia el puerto de Las Palmas, que un periódico de Gibraltar, *El Anunciador*, se queja amargamente de que en el año de 1907 ha quedado por bajo de Las Palmas el puerto de dicha colonia inglesa.

«Durante dicho período de tiempo (1907) — dice *El Anunciador* — entraron en el referido puerto de Las Palmas 2.979 vapores de alto bordo, pues en la estadística no se incluyen los que hacen la navegación de cabotaje, vapores pequeños que suelen llegar con frutos de otras partes del Archipiélago; así que, en realidad, esos 2.979 vapores representan un movimiento mayor y mucho más importante que el que indican los 3.246 entrados en nuestro puerto en el curso del año pasado, como lo prueba el hecho, elocuentísimo en sí, de que los 2.979 vapores entrados en Las Palmas sumaron 5.734.085 toneladas, contra 5.010.275 que sumaron los 3.246 entrados en Gibraltar. Sumando la navegación á vela á los vapores, resulta una totalidad de 5.098 buques con 5.822.430 toneladas á favor de Las Palmas, contra 3.732 buques y 5.056.582 toneladas registradas en este puerto. Despacháronse en dicho puerto durante el año 1907 más de un millón de toneladas de carbón, ó sea cerca de cuatro veces más de lo que despachó Gibraltar, y si bien es cierto que en Las Palmas inclúyese en la estadística el carbón suministrado á los buques de guerra, siempre resulta una diferencia considerable á favor de Las Palmas, pues los buques de guerra que entraron en dicho puerto en el transcurso de 1907 ascendieron á 41, con 108.288 toneladas. El desarrollo del comercio de carbones y movimiento marítimo en las islas Canarias ha marchado en pro-

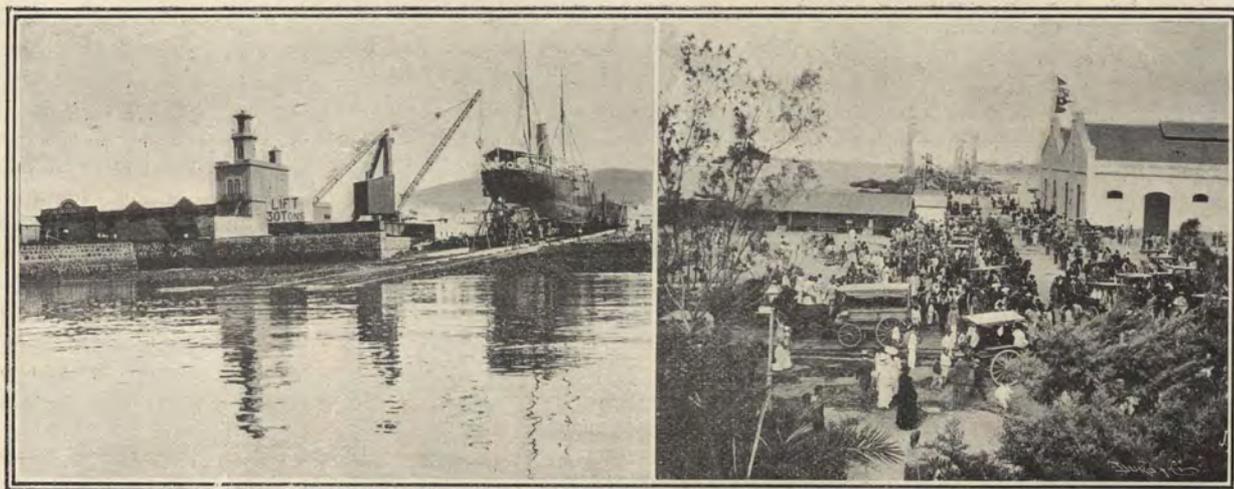


Vista de Telde (Gran Canaria) ciudad natal de León y Castillo.



Gran Canaria.—Vista del Puerto de Refugio de La Luz, que por su tonelaje y movimiento es el primero de España

porción directa hacia nuestra decadencia en dicho ramo.» Cuando en el puerto de La Luz se reúnen dos ó tres transatlánticos, que van ó vienen de la Argentina, del Cabo de Buena Esperanza y de Australia, se ven por todo el ámbito de la población, visitando los jardines, la Catedral, el Museo de antigüedades, la Audiencia y el Ayuntamiento,



Varadero de «The Grand Canary» en el Puerto de La Luz. — Muelle de Santa Catalina, por donde desembarca el pasaje.

numerosos grupos de personas, acompañadas por los guías, y que van sembrando el dinero en los comercios, en los cafés, en las hospederías y en los grandes hoteles. Estos son soberbios, sobre todo los que se levantan en las afueras de la población, el «Metropole» y «Santa Catalina».



Bahía del Puerto de La Luz.—Vista tomada desde las montañas de la Isleta, que dan abrigo al puerto.

El "turismo",

Con un puerto en estas condiciones, situado en el cruce de las rutas que unen los distintos continentes, con su clima incomparable, Las Palmas ocupa un lugar ventajísimo para ser visitada por los turistas, y con el tiempo llegará á ser una de las estaciones de invierno más favorecidas por los europeos. Únase á estos factores las costumbres tan morigeradas de los canarios, y se comprenderán las excelencias de aquella ciudad. La criminalidad es tan escasa en Canarias, que en Las Palmas, que es la población mayor, donde hay colonias extranjeras de todas las clases sociales, los delitos de sangre son escasísimos. Se pasan años y ni siquiera se registra un homicidio. En un puerto abierto, por donde transita tan gran número de personas y donde se han establecido gentes de ínfima condición social para explotar pequeñas industrias, es asombroso que no se registren crímenes, y es que parece que rodea las islas un ambiente de placidez moral que corre parejas con su clima delicioso y benigno.

Después de la pérdida de las colonias, arriban con frecuencia á las islas gentes de las últimas capas sociales, de Andalucía y Levante, que van desprovistas de recursos y han emprendido el viaje ocultándose en los vapores. Estos *polizones*, como se les llama en el *argot* marino, se establecen allí, trabajan en los muelles ó en pequeñas industrias, y pocas veces dan que hacer á la policía. Es tal la influencia del medio ambiente, que los que en otras partes constituirían el hampa de la sociedad, en Canarias se tornan trabajadores pacíficos, y muchos reúnen, al cabo de algún

tiempo, un pequeño capital que les sirve para acometer mayores empresas. Entre esta gente y los hijos del país hay perfecta armonía. Si alguna vez han ocurrido incidentes desagradables entre los extraños y los naturales, ha sido precisamente en esferas más altas.

Para el desarrollo del turismo se necesitan muchos elementos, como se necesitan en el litoral de la Península. En primer lugar, una educación superior á la que existe hoy; que todo el mundo conozca la ventaja que trae la afluencia de forasteros á una localidad. Todavía, ni aquí ni allí, las gentes se han penetrado de eso. Segundo, que haya fáciles vías de comunicación; y tercero, que las poblaciones tengan todos sus servicios á la altura de las más adelantadas de Europa. Ninguna de estas condiciones es fácil conseguirlas de momento, porque nuestra Nación vive cincuenta años atrasada con relación al resto de Europa.

La agricultura.

Las islas Canarias fueron muy pobres hasta mitad del

siglo XIX, en que se establecieron las franquicias de sus puertos y se abolieron las Aduanas, obra grande que se debe á D. Juan Bravo Murillo. Desde entonces prosperó tanto el Archipiélago que, en pocos años, casi se duplicó la riqueza. Siguió al puerto franco el cultivo de la cochinilla, que durante tres lustros produjo una gran riqueza á todas las islas. Decaído ese cultivo por el descubrimiento de los tintes químicos, la agricultura sufrió una crisis muy honda, pero se repuso, gracias á la gran producción de plátanos, tomates y otros frutos. Según estadísticas que tengo á la vista, durante el pasado año de 1907 el valor de los frutos exportados por el puerto de Las Palmas llegó á varios millones de pesetas.

Tras de esta revolución que ha sufrido allí la agricultura, ha sido fuente principalísima de riqueza el puerto de refugio de La Luz y el establecimiento del telégrafo, que ha dado facilidad á las comunicaciones y seguridad á las operaciones marítimas.

Las dos provincias.

Antecedentes históricos.

La cuestión palpitante en Canarias es hoy la de la división de la provincia. Los orígenes de esta cuestión en pocas palabras pueden exponerse. Las Palmas fué capital de todo el Archipiélago hasta principios del siglo XIX. Conquistadas las islas Canarias, las cuatro menores, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro fueron de señorío, mientras que las otras tres, Gran Canaria, que á todas dió nombre, Tenerife y La Palma eran realengas, como conquistadas directamente por la Corona de Castilla. Cada una de estas tres islas estaba regida por un Ayuntamiento y un Gobernador nombrado por la

Corona. Pero en 1526 el Rey Carlos I estableció en Las Palmas la Audiencia que lleva su nombre. La Autoridad superior fué desde entonces la Audiencia de Las Palmas. Nombróse primer Regente al Dr. Hernán Pérez de Grado, por D. Felipe II, en 1566. Se estableció para terminar las diferencias que existían entre los propios Ministros ú oidores y con las demás Autoridades, porque nos cuentan las crónicas que la Audiencia estaba siempre en lucha con los Gobernadores, con los Ayuntamientos, con el Obispo y con la Inquisición.

Por la necesidad de la defensa de las islas, amenazadas constantemente por los piratas berberiscos y por los ingleses y holandeses, en guerra continua con España, se nombró en el año 1588 el primer Capitán General de Canarias, D. Luis de la Cueva y Benavides, que al mismo tiempo había de presidir la Audiencia. Decía el Monarca, que llegado que fuera el Capitán General á la isla de Gran Canaria, donde había de ser su principal residencia, reconociera las cosas de la guerra de mar y tierra; conociera con la Audiencia de todas las causas civiles y criminales, é hiciera que entre las Autoridades, las Cor-



Varadero de Blaudy Brothers y C.^o en el Puerto de La Luz.

CANARIOS ILUSTRES



D. BENITO PÉREZ GALDÓS

poraciones y los naturales no hubiese ruido ni cuestiones, y que todos los que hubieren de gobernar fuesen personas prácticas, de experiencia y buen gobierno.

A pesar del Real mandato, los Capitanes Generales estuvieron casi siempre en desacuerdo con las Autoridades, y, principalmente, con la Audiencia que presidían, y por huir de ella prolongaban su accidental residencia en Tenerife, hasta que al fin la hicieron permanente.

En el último tercio del siglo XVIII, el Marqués de Valle Hermoso, Capitán General, estableció en Santa Cruz de Tenerife la principal oficina aduanera, y pretendió que todo el comercio exterior, así de entrada como de salida, se verificase por dicho puerto. Entonces privaban en la Corte personalidades distinguidas de aquella isla, y si bien no lograron realizar por entero la aspiración, consiguieron que el comercio de importación se realizara por dicho puerto. Todavía á principios del siglo XIX subsistía ese arbitrario sistema y se reprodujo la pretensión con respecto al comercio exterior. No prosperó, sin embargo, porque perjudicaba al fisco; pero si bien se habilitó el puerto de Las Palmas para el comercio con Europa, para el de América se limitó á la ex-

portación. Los buques de retorno tenían necesariamente que ir á Santa Cruz, de manera que con el establecimiento de los Capitanes Generales en Tenerife y este arbitrio de hacer único puerto el de Santa Cruz, medró este pueblo á costa de los demás del Archipiélago y principalmente del de Las Palmas. Este fué el golpe mortal asestado á esta ciudad, que debió tener gran culpa en ello, porque no evitó las maquinaciones de Tenerife. Sin duda alguna que en esta isla, en esos tiempos, había más cultura, más energía y más riqueza, que produjeron un estado de cosas tan anormal y tan oneroso para Gran Canaria y las demás islas del Archipiélago. Pero la Audiencia continuó siempre en Las Palmas y lo mismo el Obispo, que fué trasladado á esta ciudad desde Rubicón, de Lanzarote, dos años después de la conquista.

La capital se estableció definitivamente en Santa Cruz de Tenerife por decreto de las Cortes del Reino de 27 de Enero de 1822. Desde entonces constantemente lucha Las Palmas por recuperarla y Santa Cruz por impedir que Gran Canaria consiga lo que es obra de justicia y de conveniencia.

Dos veces, sin embargo, se ha conseguido la división de la provincia: la primera en 1852, y la segunda en 1858; pero en ambas ocasiones la independencia fué efímera, y pronto volvieron las influencias de Tenerife á prevalecer, restableciéndose la unidad provincial. Pero tan arraigada ha estado siempre esta aspiración en Las Palmas y en las Islas orientales, que en el año 1881, cuando León y Castillo obtuvo la concesión del puerto de refugio para el de La Luz, todavía en Las Palmas creyeron que era preferible que se dividiera la provincia. León y Castillo, con admirable intuición, dijo que primero era el puerto, que había de cambiar y transformar completamente la manera de ser de las islas; que primero era tener vida propia, y después necesariamente se impondría la división administrativa.

Cuando el inolvidable Perojo pronunció en las Cortes su primer discurso defendiendo la división de la provincia, se desataron las pasiones en Tenerife, hasta el punto de dirigirle desde allí cartas inconvenientes y molestas. En una le acompañaban un folleto en que se abogaba



Las Palmas.—Plaza de Cairasco.

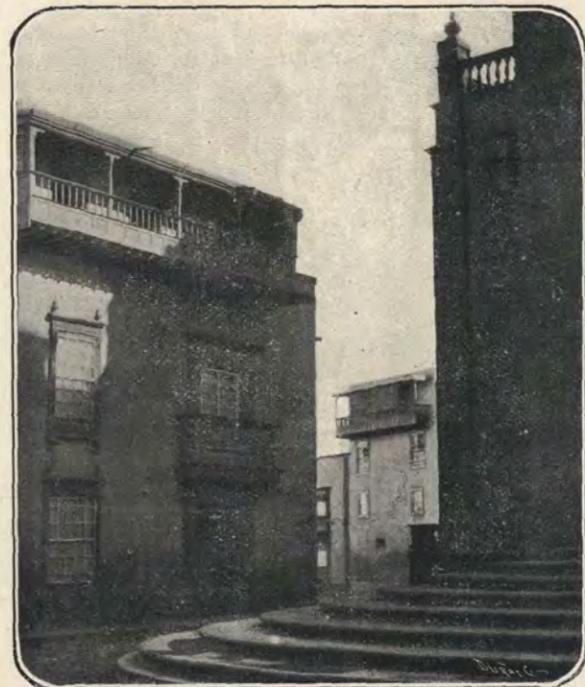
CANARIAS PINTORESCA.




Luchadores canarios: el momento de agarrar.



Luchadores canarios: una levantada.



Calle antigua de Las Palmas.



Bosque de tilos de la montaña de Doramas (Gran Canaria).



Interior de la Catedral de Las Palmas.



La mantilla canaria.



Frutos canarios: un platanal.



Paisajes canarios: La Calzada.



Un rincón de Las Palmas.

CANARIOS ILUSTRES



D. JUAN DE ALVARADO

por la unidad provincial y le decían que señalara él dónde estaba la tiranía de Tenerife. Perojo, con muy buen acuerdo, contestó que el dolor no se sentía en el grillete, sino en la carne aprisionada por éste.

Capítulo de agravios.

Enumerar los principales actos despóticos realizados en la segunda mitad del siglo XIX por Santa Cruz contra Las Palmas, es tarea imposible.

En 1851 se padeció en Gran Canaria el cólera morbo. Hasta tal punto — dice una Memoria de la época — nos maltrataron las Autoridades de Santa Cruz, que mandaron arrancar los timones de los buques fondeados en el puerto de Las Palmas, y pretendieron del Gobierno que decretase la incomunicación de Gran Canaria durante un año.

En Diciembre de 1876 aprobaron las Cortes las bases para una nueva ley de Puertos. Con arreglo á estas bases, el Gobierno redactó y promulgó la ley en Mayo de 1880. Tenía entonces mucha influencia en los centros gubernativos el Consejero de Estado, Diputado por Tenerife, Pérez Zamora. Este logró que de los puertos declarados de interés general en dicha ley desapareciera el de Las Palmas; así, mientras en la provincia de Oviedo, por ejemplo, se dejaban tres puertos de interés general, Gijón, Avilés y Musel, en Canarias sólo quedaba el de Santa Cruz de Tenerife. Gran Canaria, la isla que produce mayor cantidad de artículos de exportación, más que todas las demás islas juntas, la que tenía un comercio exterior seguramente mayor que el de las demás islas reunidas, vió confundido su puerto en el montón de los de interés puramente local, á los cuales no destinaba el

Gobierno recurso alguno, debiendo construirse y conservarse con los mezquinos recursos municipales. En 1881 cambiaron las tornas; subió al poder el partido liberal y ocupó la cartera de Ultramar León y Castillo. Por una ley fué declarado puerto de refugio el de La Luz, declaración que inquietó á Santa Cruz, estallando las protestas cuando, redactado y aprobado el proyecto, se anunció la subasta en el siguiente año de 1882. Consideróse como un despojo á los derechos y prerrogativas de la capital esta preferencia del Gobierno. Poco importaba que las conveniencias de la navegación universal reclamaran la construcción de un puerto de refugio; por encima de todo estaban las conveniencias y prerrogativas de Santa Cruz, como capital de la provincia, para que su puerto se hiciera antes que ninguno otro, gastándose millones como ya se han invertido sin resultado alguno. El acto de León y Castillo dotando á La Luz de un puerto de refugio, que sólo ha costado ocho millones de pesetas, que ha tenido en menos de veinte años el portentoso desarrollo que hemos visto; que ha multiplicado la riqueza y que ha aumentado considerablemente los rendimientos del Tesoro público, ha sido calificado siempre por los hijos de Tenerife como un acto de caciquismo, y de aquí que presenten á León y Castillo como un verdadero cacique, cuando precisamente lo que hizo fué destruir la obra de un caciquismo mezquino y contrario á los intereses nacionales, porque, aparte de lo que se ha beneficiado la isla de Gran Canaria y todo el Archipiélago con la construcción de dicho puerto, era una mengua para la Nación no tener en el NO. de África un puerto al cual atraer la navegación de aquellos mares, dejando de contribuir de ese modo al fomento del comercio y de la civilización mundial.



Las Palmas.—Edificio del Círculo Mercantil.

... Siguiéron los obstáculos constantes y repetidos que ha opuesto Santa Cruz al desarrollo de la riqueza de Gran Canaria y de Las Palmas. La subasta de las obras del puerto de La Luz se verificó simultáneamente en Madrid y en la capital de la provincia. El certificado del acta negativa que había de remitirse para convertir en definitiva la adjudicación provisional hecha en Madrid, dió la *casualidad* de que no llegó á su destino, se perdió en el correo. Con ello lo que se consiguió fué retrasar unos meses la adjudicación definitiva; pero hasta este peruil extremo se llegó en agravio de Gran Canaria.

En el año de 1881 el Gobierno, queriendo aumentar las comunicaciones entre la Península y las islas, pidió á la Compañía Transatlántica que una de las tres expediciones mensuales á las Antillas hiciera escala en Canarias.

Accedió la Compañía, designando el puerto de Las Palmas por ser el que tenía mayor suma de elementos mercantiles. Los hechos han venido á demostrarlo. Pues hubo ruidos y protestas, y reclamaciones tumultuarias, y escritos y comisiones á Madrid por parte de Santa Cruz de Tenerife en contra de la resolución del Gobierno para que la expedición de la Compañía Transatlántica no tocara en el puerto de Las Palmas.

Se estableció en 1888 el servicio de correos interinsulares, decretándose que una expedición partiera de Santa Cruz y otra de Las Palmas, y ese acuerdo fué seguido también de protestas por el *agravio* que se infería, el *despojo* que ellos dicen de las prerrogativas de la capital.

Se han perdido media docena de vapores en la baja de Gando, que está á cuatro leguas del puerto de La Luz, al Sudeste de la isla de Gran Canaria. Pues la prensa de Santa Cruz y los papelés que han esparcido por el mundo en distintos idiomas, dicen que los vapores se han perdido en la entrada del puerto de La Luz. Es lo mismo que si se atribuyera una catástrofe de esta clase al puerto de Santander, perdiéndose los buques en el Cabo Mayor.

Y sin embargo de lucha tan tenaz por parte de Tenerife contra Las Palmas, esta ciudad progresa extraordinariamente. Hay tal vida en ella y en la isla de Gran Canaria; el puerto es tan excelente, la agricultura se halla tan adelantada, las aguas son tan abundosas y los riegos tan perfectos, que la isla, de seguir los actuales progresos, producirá tanto ó más que las demás juntas del Archipiélago.

Pero indudablemente progresaría más y se desarrollarían con más rapidez las fuentes de riqueza y de bienes-

tar si no fuera por las constantes trabas que Santa Cruz de Tenerife pone á todo lo que sea vida, movimiento y prosperidad de Las Palmas. Podemos afirmar que si las fuerzas que se gastan por uno y otro pueblo, por Las Palmas y Santa Cruz, en esta lucha á que la condena el egoísmo de la segunda se consumieran en obras y en mejoras de uno y otro pueblo, ambos habrían adelantado muchísimo, más de lo que han progresado de veinte ó treinta años acá.

Santa Cruz dificulta cuanto puede favorecer el crecimiento y el desarrollo de la capital de Gran Canaria.

No es posible recordar de momento todos los casos, pero se pueden citar algunos. En 1895 se remitió al Gobierno civil para que lo elevara á la Junta central de urbanización el proyecto de ensanche de Las Palmas en

la zona referente al puerto de La Luz. Transcurrieron tres años sin que se lograra que del Gobierno civil se enviara el proyecto á su destino. No hay para qué detallar las gestiones hechas para despertar la dormida actividad de las oficinas de Santa Cruz, donde llegó á decirse que no se había recibido el expediente. Hasta que por fin un empleado del Ayuntamiento de Las Palmas se trasladó á la capital para buscar en el Gobier-

no civil el expediente perdido. Allí se halló; pero con el pretexto de que faltaban tales ó cuales documentos, hubo nuevas dilaciones, demorándose el envío á Madrid hasta el año de 1898.

También se perdió en el Gobierno civil ó en la Jefatura de Obras públicas un expediente incoado en 1890, solicitando el Ayuntamiento de Las Palmas concesión de terrenos de dominio público en el puerto de La Luz para construir un mercado y escuela. Todavía á los diez y ocho años el expediente va de un lado para otro, de Santa Cruz á Madrid, de Madrid á Santa Cruz, y no se ha resuelto. El Ayuntamiento de Las Palmas tiene que proveer á la necesidad de construcción de un mercado, adquiriendo un solar de particulares.

La antigua y unánime aspiración del vecindario de Las Palmas para ver realizada una reforma de gran interés para la comodidad y ornato de la ciudad, la alineación de la calle Mayor de Triana, todavía, á pesar de los esfuerzos y de las gestiones practicadas, no ha podido efectuarse del todo, porque en las oficinas de Santa Cruz se detiene el expediente, y consignado el dinero hace meses en la Caja de Depósitos, no ha podido obtenerse que se haga la liquidación del importe de las casas que quedan por reedificar y que se ordene la entrega á los propietarios de ellas.



Las Palmas.—Un detalle del barrio de Vegueta.

CANARIOS ILUSTRES



D. NICOLÁS ESTÉVEZ

En todas las oficinas de Santa Cruz hay prevención hacia Las Palmas. Tratábase el año anterior de la desgravación de los vinos en esta ciudad y en Santa Cruz de Tenerife; la primera población, según el censo, cuenta 44.000 almas y la segunda 37.000. A Las Palmas no se le reconoció un consumo de 11.903 hectolitros, que es lo que arrojaban los documentos que obran en su Ayuntamiento, y en cambio á Santa Cruz se propuso rebajarle 16.530 hectolitros. Se alzó el Ayuntamiento de la primera ciudad contra el acuerdo de la Delegación de Hacienda, y apenas llegó á la Dirección general de Contribuciones, el recurso era tan patente, se demostraba de tal manera la injusticia del acuerdo, que se acelió á cuanto proponía la Corporación municipal de Las Palmas.

Las leyes sobre amillaramiento, contribuciones, rentas, impuestos, obras públicas, aguas, puertos y todos los organismos que por ellas y por las disposiciones vigentes en materia de agricultura, industria y comercio se han creado, afectan á grandes intereses del grupo oriental y principalmente de Gran Canaria; y el ejercicio de los deberes y los derechos que de aquellas se derivan para los individuos y para los pueblos, tiene que ser deficiente, ruinoso y sujeto además al influjo del espíritu de hostilidad á Gran Canaria que reina en la capital del Archipiélago. Así muchos deberes no se cumplen y muchos derechos se abandonan y muchas iniciativas provechosas para el bien público y particular se malogran, y así penetra y cunde en los ánimos el desaliento y el pesimismo y la falta de confianza en la eficacia de las leyes y en la rectitud y justicia de los Poderes del Estado.

En cuanto á la Administración provincial, grandes son también los agravios. El régimen de unidad impone la centralización en Tenerife de casi todos sus servicios, sostenidos con los recursos de todos los pueblos, y de aquéllos no reciben beneficio alguno las demás is-

las, porque la distancia y el mar lo impiden de hecho.

Por el fraccionamiento del territorio no hay obras públicas de interés provincial, sino particular de cada isla.

La misma razón impide que los servicios de beneficencia y de enseñanza secundaria aprovechen á todas las islas, porque ni enfermos ni alumnos han de trasladarse á los establecimientos que en Tenerife radican.

Para pena y sonrojo de los habitantes de Las Palmas, los numerosos súbditos ingleses que allí residen han construído y sostienen á sus expensas un hospital para la asistencia de sus compatriotas enfermos, por no disponerse de una mísera cama que ofrecer á los extranjeros que por este puerto pasan, en el único hospital, mezquinamente dotado por la provincia, que hay en dicha ciudad, que ni siquiera basta para las necesidades de los habitantes de la isla, y que puede sostenerse merced al auxilio de la caridad privada, hecho tanto más triste, cuanto que Gran Canaria tiene recursos sobrados, si no los absorbiera la centralización provincial, para bastarse á sí misma y subvenir á las necesidades de las dos islas de su grupo, actualmente huérfanas de toda protección.

Paga Gran Canaria un crecido contingente para gastos provinciales, entre los que se cuenta el sostenimiento de un Instituto general y técnico, y Tenerife, por imperio de la especialidad geográfica, es la fracción que aprovecha los beneficios de aquel centro, costeado por todos los pueblos del Archipiélago. De 90 á 100 alumnos, todos, salvo contadísimas excepciones, de Tenerife, concurren al Instituto. Los colegios incorporados de Las Palmas cuentan con 194 escolares que pagan la consiguiente pensión y, además, dietas á los profesores oficiales por exámenes de prueba de curso. El precepto legal de la enseñanza secundaria gratuita no tiene ni puede tener realidad en Canarias mientras subsista el régimen de unidad provincial, oficialmente declarado imposible.

Este sistema sugiere á propios y extraños la consideración de que en el Archipiélago viven dos castas de españoles, los afectos á Tenerife, equiparados en un todo á los españoles de las otras provincias, y los que giran fuera de esta órbita, identificados con aquéllos en los deberes y cargas, pero no en los derechos y beneficios de la nacionalidad. Sujetos con enorme pesadumbre á los deberes principales de la ciudadanía, están los que viven alejados de Tenerife hasta tal extremo, que alguna vez



Barrios populares de Las Palmas.—San Nicolás

llegan á lo irritante. Y esto lo ve una numerosa colonia extranjera allí establecida, culta, activa, que trabaja y produce, y acrece la riqueza pública. Su presencia trae á los desalentados ánimos el recuerdo y la visión de las instituciones locales de otros países, y comparándolas con el régimen provincial que nos ahoga, la tristeza invade los espíritus.

La elección de Senadores se hace con suma dificultad en las islas Canarias, porque como los Diputados provinciales y Compromisarios tienen que acudir á Santa Cruz, y las comunicaciones, sobre todo de las islas pequeñas, son tan escasas, que sólo hay cuatro vapores al mes, sucede que á veces

los Compromisarios tardan más de quince días desde que salen de sus casas hasta retornar á ellas. Esto trae consigo gastos, molestias, abandono de las ocupaciones ordinarias de la vida, que hacen que sean de distinta condición que en las demás provincias españolas los que tienen que ejercitar estos derechos y realizar estas funciones de la vida pública en Canarias, fuera de la órbita de Tenerife. ¡Y si no pasara de ahí!; pero en el año de 1893, los Diputados provinciales y Compromisarios de las islas, excepción de Tenerife, sufrieron toda clase de vejámenes y de atropellos en la capital de la provincia. El Gobierno había dictado una disposición reformando los or-

ganismos militares en Canarias, que concedía cierta, aunque débil ventaja, á Las Palmas.

Se produjeron las manifestaciones, los escándalos, las asonadas en Santa Cruz de Tenerife.

Coincidió con estos hechos una elección general de Senadores, y los Diputados y Compromisarios de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Palma, Gomera y Hierro, pasaron una semana en Santa Cruz de verdadero martirio. El propósito era alejarlos de Tenerife para impedir el triunfo de la candidatura de León y Castillo.

Véase al pueblo que se amotina y grita contra el supuesto caciquismo de León y Castillo, qué medios tan convincentes emplea para combatir á éste. Y porque no lo consigue, y porque á sus procacidades contestaron los electores manteniéndose firmes en su derecho y agrupán-

dose en torno de la candidatura del ilustre hijo de Gran Canaria, se llegó á un escándalo verdaderamente inconcebible.

«Á la protesta fiera—habla un testigo presencial—, insultante y desvergozada, sucede la infame agresión personal: las piedras y los palos alcanzan á las personas de los Diputados; el desenfreno llegaba á su colmo, y preciso fué acudir á la fuerza pública para que la votación pudiera realizarse; las fuerzas del ejército, un batallón de Artillería, otro de Cazadores y la sección montada de la Guardia provincial impidió que á las personas de los Diputados y Compromisarios llegaran las manos de las

turbas, que traducen su saña en pedradas é insultos; estallan actos de verdadero salvajismo, que obligan al Gobernador civil á indicar á los Diputados por Gran Canaria la conveniencia, si no la necesidad, de sustraer sus personas y las de sus compañeros los Diputados y Compromisarios de las demás islas al desenfreno de la multitud; los equipajes son destrozados en el muelle, robados y paseados sus despojos en vergonzoso triunfo por calles y plazas...»

Pero ¿es que las Autoridades se convierten en Canarias en amparadoras de todos esos atropellos? No; lo que pasa es que no es posible sustraerse al influjo y sugestión de un ambiente local cuando hay una hostilidad, una



Catedral Basílica de Las Palmas.

marcada prevención á todo lo que llega desde fuera, y las otras regiones, comarcas y pueblos están bastante alejados de aquel centro, del que se distancian mucho moral y materialmente. Es que, además, en esas oficinas forman falange los empleados hijos de la misma capital, y que es fácil, dadas las rémoras y las dificultades de la burocracia española, dilatar, entorpecer y poner toda clase de dificultades á unos expedientes que llegan de pueblos apartados, desde donde no puede ejercerse la fiscalización y la vigilancia necesarias.

Opiniones en pro de la división.

Contra estos males, el remedio es acercar la administración á los administrados cuanto sea posible. No hay

otra solución, pues, que la división de la provincia de Canarias en dos completamente independientes.

No resolvería el problema el aumento y frecuencia de las comunicaciones; que no es lo mismo la comunicación marítima que la terrestre. Además de esto el aumento de comunicaciones no se obtendría sino mediante grandes subvenciones del Estado, porque el tráfico interinsular no es bastante para sostener empresas de navegación que hagan viajes diarios, ni siquiera alternos, entre las islas. Y tales subvenciones, sin remediar los males señalados, habrían de ser considerablemente mayores que el aumento de gastos que al Tesoro público ocasionaría el establecimiento de dos provincias.

Podrían pedir los hijos de Las Palmas que se restableciera en ella la capital, porque allí estuvo, y porque si es necesario mantener la unidad provincial, ha de radicar aquélla donde es mayor y más intensa la vida y hay mayores y más fecundos elementos de prosperidad y de riqueza. Pero Las Palmas no quiere la capital de todo el Archipiélago, porque con la división anhela que se restablezca la paz en Canarias, y la capitalidad única en ella sería una continuación de la guerra actual.

La Naturaleza ha hecho de las islas Canarias dos grupos geográficos.

Ya ha estado dividido en dos provincias el Archipiélago en 1852 y en 1858, y de que fué una buena medida lo dicen los hechos. La primera división, la del año 1852, duró dos años. Los beneficios que produjo elocuentemente los expresa la exposición de motivos del proyecto de ley presentado á las Cortes el 6 de Febrero de 1856 para que se dividieran de nuevo las Canarias.

Refiriéndose al régimen establecido en 1852, dice: «Los resultados confirmaron bien pronto el acierto de esta división, tan adecuada á lo que la misma topografía del país está indicando, y el excesivo aumento que todas las rentas públicas experimentaron en los dichos años de su existencia hicieron patente cuál era la necesidad real y positiva del Archipiélago.»

No hablaba ningún hijo de Gran Canaria; hablaba el Ministro de la Gobernación, D. Patricio de la Escosura.

En 1887 la Sección de Gobernación del Consejo de Estado, á propósito de las rivalidades de las islas, informaba lo siguiente: «A fin de poner término á cuestión tan enojosa, cree la Sección que sería oportuno que se empezase á estudiar si convendría dividir en dos provincias la que en la actualidad constituye una sola, lo cual á primera vista no parece que está fuera de razón, dada la extensión del territorio que Canarias comprende, la densidad de su población y la distancia que sépara entre sí á algunas islas del Archipiélago.»

El Conde de Romanones, como Ministro de la Gobernación, acompañó á S. M. el Rey en su visita á Canarias en Marzo de 1905. Fruto de aquella visita fué una Memoria, en la que con plausible franqueza declaró el Ministro la imposibilidad del actual régimen administrativo de Canarias. «La primera observación — dice la Memoria — de cuantos viven en las islas, cuando de esta materia se trata, es la extrañeza de la forma administrativa aplicada á un grupo de islas, donde ni la centralización es posible, ni el sistema con que se gobierna pedazos de territorio unidos entre sí tiene aplicación posible.»

La elocuencia de los números.

Verdad que salta á la vista por la sola inspección de un

plano geográfico, pues se observa que desde la isla del Hierro, la más occidental, hasta la isla de Lanzarote, la más oriental, hay 280 millas marítimas, y se observa también que, siendo las más importantes la isla de Tenerife y la de Gran Canaria, aquélla es como cabeza y centro del grupo occidental con las de Palma, Gomera y Hierro, y Gran Canaria es á su vez cabeza del grupo oriental con Lanzarote y Fuerteventura. Las dos poblaciones más importantes son por el orden respectivo: Las Palmas, capital de Gran Canaria y su grupo, y Santa Cruz de Tenerife, capital de la isla de su nombre y las adyacentes, contando la primera (censo de 1900) con 44.000 habitantes, y la segunda con 37.000. Las Palmas tributa por una riqueza inmueble de 1.462.000 pesetas; paga 180.000 por contribución industrial, y Santa Cruz figura con 920.000 por el primero de dichos conceptos y 128.000 por el segundo.

En algunos tributos, como son arbitrios de puertos francos, impuesto de alcoholes, derechos reales, renta del timbre, y otros, se recauda más en Gran Canaria que en todas las otras islas juntas.

Prejuicios infundados.

¿Qué se opone, pues, á la división de la provincia?

En primer lugar, la inercia de la vida política nacional y el desdén con que se miran los problemas que afectan á la vida de las regiones más alejadas. Puesto que Canarias es una provincia, y alterar esa unidad, desmembrándola, trae cierto movimiento de rebeldía, lo que hay que hacer es dejar las cosas como están. Así se discurre, sin advertir que los gérmenes de malestar no pueden extinguirse sino transformando lo que es defectuoso y malo.

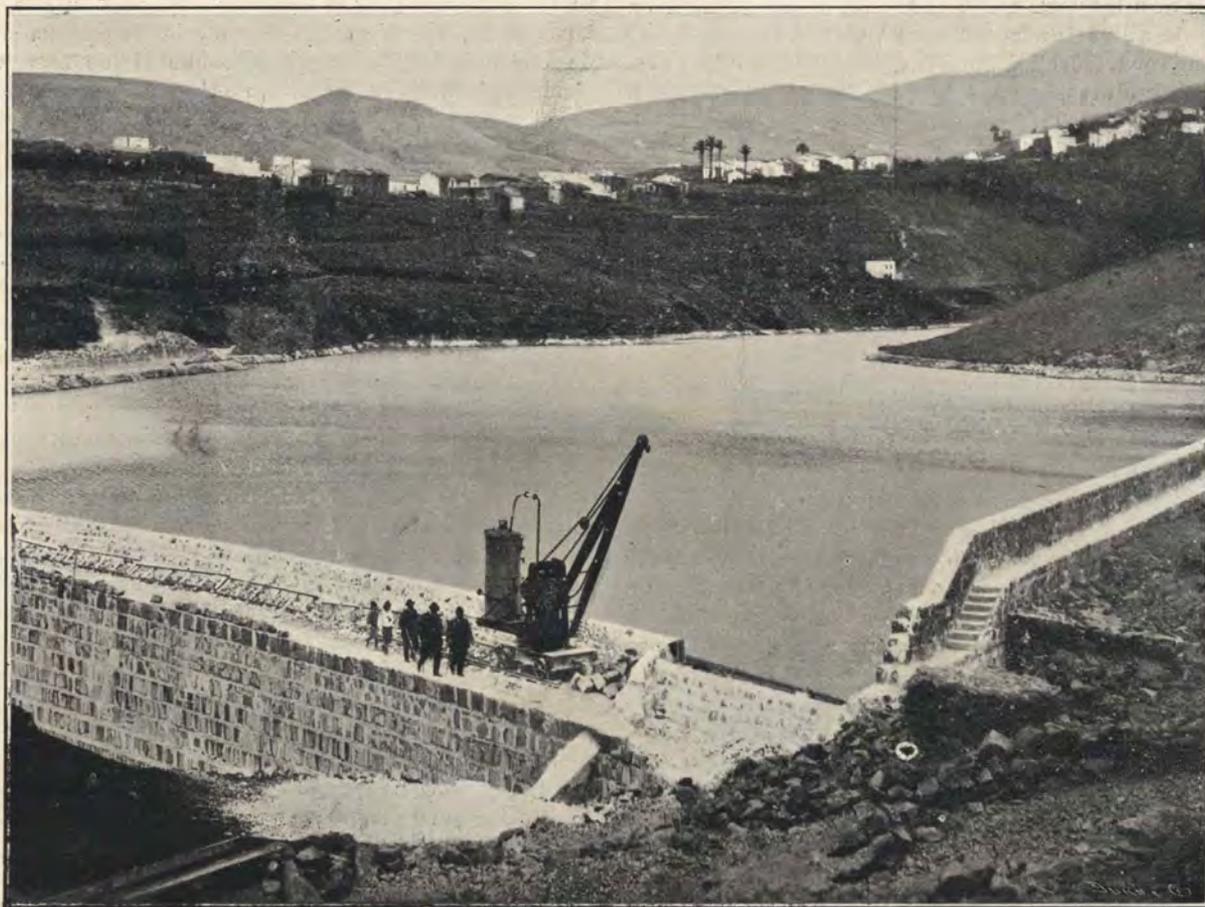
La agitación, las algaradas y los desórdenes que se producen en Santa Cruz de Tenerife, apenas el Gobierno pone mano á lo que afecta en cualquiera de los órdenes á la unidad provincial y al dominio artificioso que tiene aquel pueblo sobre toda la provincia, ¿qué significan? Véase lo sucedido no hace todavía un año: á la Comandancia de Marina de primera clase de Las Palmas se le asignó un habilitado, como se le asignó otro á Santa Cruz. La importancia y la superioridad del puerto de Las Palmas sobre el de la segunda ciudad es incuestionable. Pues en ésta, en la capital, se produjeron desórdenes, trastornos, hubo gritos subversivos y sus toques hostiles á la integridad de la patria; pura farsa y comedia, que no tiene otra finalidad que causar en los asustadizos gobernantes la impresión de que en el Archipiélago canario hay gérmenes de separatismo. De modo que, si el Gobierno se resigna por gritos subversivos, por motines y desórdenes, á no hacer ninguna labor de justicia, los pueblos oprimidos tendrán que vivir siempre bajo la opresión, ó se les condena á que tomen el único camino que el ejemplo de otras les enseña como bueno; en vez de sofocar, de extirpar la insana rebeldía, lo que se conseguirá es extenderla y agrandarla, porque no han de estar condenados los que representan mayor suma de factores de prosperidad y de riqueza á que los más débiles se sobrepongan siempre y consigan el aniquilamiento de los principios vitales que en ellos existen. Esos toques separatistas son fingidos, no tienen realidad alguna. En Canarias, en cualquiera de los grupos, no hay ni puede haber espíritu separatista, ni menos inglesismo, como indiscretamente han apuntado algunos periódicos de la Península. El pueblo, la masa general de la población canaria, más bien mira con cierta prevención á los in-

gleses, porque siendo grandes capitalistas, son considerados por los trabajadores como enemigos de la clase proletaria.

Si el Gobierno está convencido de que hay que cambiar radicalmente el sistema político-administrativo de Canarias, debe hacerlo inmediatamente, sin nuevos aplazamientos que, en vez de suavizar asperezas, agravan las dificultades. Si se trata de extirpar un tumor, se ha de proceder rápidamente en determinado momento y no paulatinamente, pues esto producirá el agotamiento del enfermo y la muerte. Cualquier reforma que se haga en la administración de Canarias que afoje un poco las li-

el concepto que se tiene de que aquel Archipiélago es igual al balear. Y no hay paridad ninguna entre ellos; la única, que son territorios fraccionados. Ya hemos visto cuál es la topografía de Canarias y la vasta extensión de mar que ocupa. Está Canarias á 700 millas de Cádiz, con dos días de navegación; las Baleares están á media singladura de Barcelona, Valencia ó Alicante, y se extienden en un radio marítimo de 160 millas de extremo á extremo.

Ocupa el centro de las tres islas importantes, Mallorca, con el 80 por 100 de la población y la riqueza de todas ellas; puede decirse que esta isla es la provincia de Ba-



Arucas (Gran Canaria).—Vista parcial del embalse de Pinto.

gaduras que atan Las Palmas á Santa Cruz de Tenerife, se considera en esta ciudad como un despojo y produce los mismos efectos que la división de la provincia. Por otra parte, las muchas operaciones quirúrgicas debilitan los resortes del Poder central en aquella apartada región, causando una prolongada perturbación.

Hay otro prejuicio que dificulta la división de la provincia, y consiste en suponer que los llamados despojos de Tenerife son debidos á una influencia política que ha derramado beneficios sobre una parte del Archipiélago, pretiriendo al resto. Ya hemos visto anteriormente que no es así; que León y Castillo no actúa de cacique en Gran Canaria; que, al contrario, él y las Islas Orientales han sido víctimas del caciquismo de Tenerife, y que si todos en esas tres islas están agrupados alrededor de su personalidad política, es precisamente como medio de defensa contra la tiranía y los egoísmos de Santa Cruz.

◊ También dificulta, y es otro tropiezo para la división,

leares. En Canarias, la distancia que separa las islas de la capital es considerablemente mayor; de Arrecife de Lanzarote á Santa Cruz de Tenerife hay 45 leguas y se emplean diez y ocho horas de viaje en vapor, casi tanto como de cualquier extremo de la Península á Madrid en tren rápido. La población del Archipiélago canario está distribuida, como hemos visto, sin que exista un núcleo semejante á Mallorca; pues Tenerife, que tampoco es la más céntrica, sólo tiene un tercio próximamente de la población total, y otro tercio Gran Canaria.

¿Régimen especial?

Ahora han sacado los hijos de Tenerife lo del régimen especial para Canarias, que sobre ser monstruoso, de implantarse allí, originaría verdaderos horrores. Hace más de cuatro siglos se incorporaron las Canarias, á España. Hasta el año 1883 no han tenido comunicaciones fáciles

con la Península; sin embargo, Canarias, durante todo ese largo tiempo, en que apenas había un correo cada quince días, viendo ignorada de casi toda la Nación é ignorante de lo que pasaba en la Metrópoli, hasta el punto de que la noticia del levantamiento de la Península contra la invasión francesa se supo allí tres meses después, jamás ha querido tener otras leyes que las que llevaron allí los conquistadores, que implantaron el mismo régimen civil, político y administrativo de la madre patria. No ha habido nunca diferencia alguna entre Canarias y la Península; no hemos estado sujetos á otras leyes que las de Castilla. ¿A qué hoy, cuando las comunicaciones son más rápidas, cuando se tiende á la igualdad y no á los privilegios, se nos va á dar un régimen distinto al que disfrutaban las provincias peninsulares? ¿Cómo se va á decir á Canarias, cuando no lo dijeron los Reyes absolutos, que aquel territorio es de distinta condición que el de la Península? ¿Y por qué? La especialización, por muy buena que fuera, abriría en nuestro régimen una puerta que los canarios no quieren que jamás se abra, porque pudiera ser muy bueno el régimen especial que hoy se diera, pero ya diferenciado el Archipiélago del resto de la Nación, mañana, con cualquier motivo, con cualquier pretexto, podrían dictarse leyes y disposiciones que nos llevaran á la verdadera tiranía. Los canarios quieren ser iguales á los demás españoles, no distintos; lo han sido siempre, ¿por qué no lo han de ser hoy? Esto es peligrosísimo.

Pero además sería santificar la tiranía, la absorción de Santa Cruz sobre los demás pueblos del Archipiélago. Lo que se quiere es dar un régimen autónomo á cada una de las islas, pero sometidas todas al poder absorbente de Santa Cruz, donde residiría una especie de Gobernador general ó Virrey, contra el cual se levantarían hasta las piedras. «Están los tiempos de tal institución, los virreinos de Indias — dice el Ayuntamiento de Las Palmas en una exposición que dirigió al Gobierno en Agosto de 1906 — bien lejanos, afortunadamente, y no son las islas Canarias el territorio más adecuado para resurrecciones anacrónicas y para ensayos peligrosos. Por otra parte, cuando los mismos centros ministeriales para resolver la mayoría de los asuntos de su competencia, necesitan de organismos técnicos ó consultivos, no se comprende la posibilidad legal de una autoridad tan omnisciente que resuelva, con garantías de acierto, por sí misma, los múltiples asuntos de administración; y á estas razones de carácter general que rechazan la solución, se añaden otras de carácter local, no menos dignas de tenerse en cuenta. La residencia de esa Autoridad superior en Santa Cruz de Tenerife ó en Las Palmas, ciudades entre las cuales existe verdadera incompatibilidad de intereses, originada por su pasado de eternas luchas y un presente de ineludibles emulaciones, traería, según enseña la experiencia, la identificación de dicha Autoridad con la población respectiva, con daño, no sólo posible, sino seguro, de los intereses de la otra.»

Si precisamente en Canarias se fía más en la imparcialidad del Poder central que en la justificación de los centros provinciales; si la esperanza que queda es la alzada á Madrid, ¿cómo se va á implantar ese régimen mientras no se resuelva la incompatibilidad grande que hay entre las dos partes que componen el Archipiélago? Tampoco todas las islas tienen igual personalidad, porque no tienen la fuerza vital necesaria á fin de formar organismos adecuados para la propia administración. El mismo Ayuntamiento de Las Palmas, al comenzar á discutirse

el proyecto de régimen local, pidió á las Cortes que para lo respectivo á la beneficencia y á las obras públicas de carácter local se implantara en el Archipiélago el sistema de las mancomunidades de los pueblos de cada una de las islas, advirtiendo que las grandes debían comprometerse á auxiliar á las pequeñas, porque éstas no tienen medios suficientes para sostener las instituciones locales, necesarias á los fines de la beneficencia y de las obras públicas.

La ley del embudo.

¡Pero si Santa Cruz de Tenerife, que hoy quiere explotar ese señuelo de la autonomía de cada una de las islas, es la primera que ha desconocido la personalidad de ellas! Gomera y Hierro, que han vivido adscritas siempre al influjo de Tenerife, no tienen ni una carretera, ni un mal desembarcadero. Véase á Fuerteventura y á Lanzarote, sobre todo á esta última, adscritas á la influencia de Gran Canaria, cómo han participado de los beneficios que ésta ha recibido.

Reciente está un hecho: se ha creado, después de mucho batallar, un Juzgado en cada una de las islas pequeñas. A Hierro, isla adyacente de Tenerife, le tocó uno; pues antes de establecerse ya Tenerife se lo había llevado para un pueblo enclavado en ella, para Granadilla.

Momento actual del problema.

Parece que aquí ya se van dando cuenta de cuál es el verdadero problema de Canarias. No se trata de rivalidad entre poblaciones de una misma comarca que tiene su origen en luchas históricas más bien que en conveniencias positivas. En Las Palmas daríamos toda la parte externa, decorativa, de los organismos provinciales y gubernativos, casacas bordadas y plumeros, con tal de disfrutar una verdadera independencia administrativa. Es aquél un pueblo más práctico de lo que se supone, al creerlo influido por una pueril vanidad ó por un deseo de ostentar títulos y preseas, que por más que le correspondan de derecho, significan muy poco si no se tiene la base, el fundamento de la prosperidad y grandeza de los pueblos: trabajo, riqueza y cultura.

El abuso despótico de los poderes que tiene Santa Cruz de Tenerife es lo que hace que no cejemos en nuestro empeño de que se restauren en Las Palmas los organismos y las instituciones indispensables para que en nada nos pueda obstaculizar la actual capital de la provincia. Ya se ha adelantado bastante con hacer que se rompa la indiferencia, y más que indiferencia, el desdén con que todas estas cosas se veían antes en Madrid.

La política hecha desde el salón de conferencias del Congreso ó en las antecámaras de Ministerios, ha creído hasta ahora que las cuestiones regionales eran de orden secundario, como si la vida nacional no fuera el tejido de todos esos pequeños problemas que alientan en las comarcas que forman é integran la Nación.

Perojo y la división.

Y ha contribuido grandemente á este hecho, á que se rompa el hielo que aquí existía, la muerte trágica de nuestro inolvidable Perojo.

La grandeza moral de este hombre, que sin haber nacido en Canarias se encariñó con la idea y con el sentimiento de todos los hijos del grupo oriental; que estudió



D. JOSÉ DEL PEROJO

† el 17 de Octubre pasaba en su escaño del Congreso, defendiendo los ideales divisionistas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

el problema y gestionó su solución en las Cortes y en los centros en que se prepara la labor parlamentaria; que en los últimos días de su vida su única preocupación era el éxito de las modificaciones que quería introducir en el proyecto de régimen local, á fin de acercarnos á la meta de nuestras aspiraciones, excede á lo que debe á un país quien honrosamente lo representa. A Perojo, cuya vida agitada ofreció distintos contrastes, en los actuales momentos, todo le sonreía: posición, bienestar, éxito en sus empresas periodísticas, á que había consagrado gran parte de su inmensa labor, estimación general, influencia política que le daban sus antiguas amistades con los hombres que ocupan los primeros puestos en los partidos políticos y en las ciencias y las letras. La independencia de su carácter, su alteza de miras, su nada común cultura, le llevaban á ocupar cargos eminentes.

Pues bien; este hombre, que sabía que una lesión interna amenazaba su vida y que la calma y el reposo eran para él la primera prescripción de la ciencia, se entrega de lleno con verdadero afán desde que á principios de Octubre regresó á Madrid, después de asistir al Congreso pedagógico de Londres, á trabajar sin descansar por su distrito, y desdeñando ocuparse de sus intereses particulares hace una labor esforzada que agota sus fuerzas y acaba con su existencia.

Perojo fué á la lucha como el soldado que en la batalla ocupa una posición, en la que tiene la seguridad de que ha de perder la vida, por más que salve el honor de la bandera y de la patria.

Este acto heroico y esta actitud de sacrificio han causado la admiración hacia el hombre y el cariño y las simpatías hacia las ideas y sentimientos que representaba.



El Sr. Hurtado de Mendoza, con exquisita amabilidad, ha respondido ampliamente y de un modo claro y preciso á nuestras preguntas.

Las interesantes manifestaciones del Sr. Alcalde de Las Palmas constituyen un estudio acabado y completo del problema que afecta á Canarias, cuya resolución debe estudiarse por el Gobierno con aquella prontitud que demanda el interés de la justicia y el estado de opinión formado en las Islas Orientales de aquel Archipiélago. Nosotros que nos preocupamos hondamente del complejo y trascendental problema de la vida local, en sus múltiples manifestaciones, tanta importancia concedemos á este asunto que, sacrificando aquellos otros de palpitante actualidad, cuya trascendencia para la vida municipal es notoria, hemos dedicado el número por entero, aumentando sus páginas, á esta información que debe ser meditada por políticos, pensadores y todos quienes se preocupen seriamente de los problemas nacionales.

* * *

Nos ha faltado espacio para consignar en este número, con alguna extensión, noticias referentes á los asuntos que de modo especial afectan al Municipio de Las Palmas. Es más; el Sr. Hurtado cree que todos los problemas, de todos los órdenes, que se manifiestan en la vida de Canarias carecen, hoy por hoy, de interés ante el formidable obstáculo que para el desenvolvimiento de aquel país significa la continuación imposible de la actual unidad provincial.

Nos limitamos, pues, á insertar á continuación una Memoria del ilustrado y competente Secretario de aquel Ayuntamiento, D. Antonio Artilles, expresiva de la gestión económica realizada por el Alcalde: gestión honrada, gestión digna y plausible, que si enaltece al Sr. Hurtado de Mendoza, honra también á la ciudad de Las Palmas, que ha tenido el acierto de conferir á persona de tales méritos su más genuina representación.

Los Delegados del Gobierno de S. M. en Menorca y en Las Palmas para Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura se consideraran á delegados de los respectivos Gobernadores para lo que se refiere al régimen municipal. En todos los demás ramos ~~se~~ tendrán las mismas atribuciones que corresponden á los Gobernadores de provincia, entendiéndose directamente con el Gobierno y poniéndolo al propio tiempo en conocimiento de los Gobernadores respectivos.

Autógrafo de la enmienda del Sr. Perojo al art. 282 del Proyecto de régimen local.

Breve Memoria sobre el estado de la Hacienda del Ayuntamiento de las Palmas.

Tras un período de desconcierto, cuyas causas no hay para qué analizar ahora, la Hacienda municipal de Las Palmas encuéntrase en estado de perfecta normalidad. Fijada prudentemente en el presupuesto la previsión de sus medios, realizanse éstos en su mayor parte con sobrante, y así resultan atendidas con exactitud y holgura sus obligaciones ordinarias.

Los datos á continuación apuntados, relativos al último quinquenio, son de ello clara demostración.

Los ingresos liquidados por el ejercicio de 1902 arrojan un total de 625.838 pesetas, sumando los gastos pesetas 660.966. Al déficit de 35.000 pesetas hay que agregar el importe de obligaciones contraídas fuera de las consignadas en presupuesto.

En 1903 iniciósse la plausible gestión para restablecer la solvencia de la Hacienda; pero entonces no fué posible otro resultado que contener la corriente, cada día engrosada, del déficit. Con un presupuesto que no llegaba á 700.000 pesetas había que hacer frente á las atenciones ordinarias y á una deuda que se elevaba á pesetas 212.000. El extremado celo para vigorizar los ingresos y el inflexible rigor

para contener los gastos permitió pagar hasta 135.000 pesetas de la indicada deuda, y en los comienzos del ejercicio de 1905, para que la carga no gravara un solo presupuesto, impidiendo dotar en la medida necesaria los servicios indispensables de la Administración municipal, se celebró un convenio con los acreedores de las 77.000 pesetas restantes, entregándoles obligaciones de 1.000 pesetas, con 5 por 100 de interés, amortizables en los cuatro años de 1905 á 1908. De estas obligaciones han sido pagadas ya 55, quedando subsistentes las 22 del último plazo, que, según el citado convenio, serán satisfechas el 31 de Diciembre de 1908.

Con la liquidación de los presupuestos de 1902 y 1903 contrasta la del ejercicio de 1906, cuyos ingresos (eliminando el cupo de consumos del Tesoro) importaron pesetas 955.774, y los gastos 888.832, resultando, por consiguiente, un *superávit* de 66.942. Idéntico resultado ofrecerá la liquidación del ejercicio de 1907, que se cerrará el 31 del corriente.

De modo que no sólo se ha restablecido el necesario equilibrio entre los ingresos y los gastos, sino que se ha elevado la cuantía de los recursos en más de un 50 por 100, lo que ha permitido dar más amplitud á los servicios municipales, mejorándolos en armonía con la importancia de la población, y aun queda sobrante con que, en un momento dado, hacer frente á atenciones extraordinarias.

Obra ha sido de una cuidadosa administración y del

natural desarrollo de los recursos ordinarios que dotan el presupuesto, algunos de ellos susceptibles de alza progresiva, á compás que aumenta la población residente y flotante y el movimiento siempre mayor del puerto. Tales son, entre ellos, los arbitrios de Mercado y puestos públicos, Matadero y Consumos, como puede apreciarse en los siguientes datos comparativos de los rendimientos obtenidos en 1902, con los que, por los resultados de 1907 y arriendos que acaban de celebrarse, se fijan para 1908:

Mercado y puestos públicos: En 1902, 60.747 pesetas, y en 1908, 105.794 pesetas.

Matadero: En 1902, 90.020 pesetas, y en 1908, 138.000 pesetas.

Consumos: En 1902, 290.870 pesetas, y en 1908, 425.000 pesetas.

Otro recurso importante, positivo y de gran desarrollo en el porvenir, es el arbitrio sobre aprovechamientos particulares de aguas del abásto público. La escasez del

caudal, atendidas las necesidades de la población y del puerto, obliga al Ayuntamiento, para que las fuentes públicas estén indispensablemente surtidas, á restringir la concesión de aprovechamientos particulares, manteniendo el arbitrio á tipo relativamente elevado. Pero el día en que se realice el proyecto de un nuevo y abundante abastecimiento de aguas, es absolutamente seguro que el antedicho arbitrio, que hoy rinde por término medio anual 100.000 pesetas, producirá el doble, rebajando el canon y facilitando los aprovechamientos



Señores D. Eduardo Benítez, Secretario particular del Alcalde y D. Antonio Artiles Secretario del Ayuntamiento de Las Palmas.

á la mayoría de las casas de la población.

Saneada y solvente su Hacienda, el Ayuntamiento ejecutará, al entrar el año próximo, una reforma ha largo tiempo requerida por necesidades de viabilidad y ornato, el ensanche de la calle Mayor de Triana, la de más tráfico y movimiento de Las Palmas, reforma que no ha podido intentarse por falta de recursos con que abonar las indemnizaciones correspondientes á los dueños de casas afectadas por la nueva alineación. Importan las indemnizaciones 124.702 pesetas, y los interesados, con una confianza que demuestra cuán arraigado se halla el crédito de la administración municipal, han convenido en percibir en el año de 1908 pesetas 15.702, recibiendo por las 109.000 restantes obligaciones de 1.000 pesetas con 5 por 100 de interés, amortizables por sorteo en siete años, á contar desde el de 1909; es decir, que esta deuda y sus intereses gravarán el presupuesto de cada año solamente con una difra que en ninguno llegará á 20.000 pesetas.

El estado de la Hacienda municipal de Las Palmas puede, pues, resumirse, en pocas palabras, á saber: sus obligaciones se hallan puntualmente satisfechas y dispone de recursos normales, permanentes, de realización segura, con que atenderlas, quedando un sobrante para cualquier eventualidad.

ANTONIO ARTILES.

GUÍA DE LA SALUD

ORANTINA-MORANT

INIMITABLE COMBATIENDO EL DOLOR DE CABEZA, JAQUECAS, REUMAS Y NEURALGIAS

No ataca al corazón y preserva de muchas enfermedades. **DOSIS, 0,25. CAJA CON 10 DOSIS, 2 pesetas. (Va por correo). DE VENTA:** Principales farmacias de España. **POR MAYOR:** **Madrid:** señores Martín y Durán, Capellanes, 10, y señores Pérez Martín Velasco y C.^a, Alcalá, 7. — **Barcelona:** Rambla Flores, 4, y Doctor Andreu. — **Bilbao:** Barandiarán y C.^a — **Alicante:** Mayor, 25. — **Avila:** señores Guerras Madrigal. — **Toledo:** Plaza de Zocodover, 43. — **Albacete:** Mayor, 3. — **Cartagena:** Duque, 20. — **Palencia:** Mayor, 114. — **Portugalete:** Santa María, 12. — **Reinosa:** Mayor, 38. — **Murcia:** San Bartolomé, 10. — **Cádiz:** Plaza de Isabel II, 2. — **Santander:** San Francisco, 24. — **Logroño:** Mercado, 21. — **Oviedo:** Uria, 16. — **San Sebastián:** Hernani, 11. — **Gijón:** Sr. Escalera. — **Huesca:** Sr. Llanas. — **Palma de Mallorca:** Plaza Cuartera, 2. — **Valencia:** Droguería San Antonio y la del Barco. — **Santiago:** Sr. López Caro. — **Valladolid:** Sra. Viuda de Retuerto.

SALUD COMPLETA



Se obtiene con los **Remedios perfeccionados de la Farmacia Homeopática de Cenarro**, experimentados en miles de enfermos, y de cuyos éxitos poseemos infinidad de testimonios.

Son eficaces, agradables, inofensivos y baratos. Un remedio para cada enfermedad **á 1,75 pesetas**, y especial, tamaño grande, para los casos crónicos, **á 7 pesetas**.

Remedios para el **Reumatismo, afección de estómago, hígado, riñones, vejiga, nervios, dolor de cabeza, debilidad general, dentición, catarro, tos, resfriados, mal de garganta, herpetismo, escrofulismo, almorranas, estreñimiento, enfermedades de la mujer**, etc., etc.

El Vivificador no tiene igual para la debilidad por excesivo trabajo intelectual, abusos indirectos, etc. Es admirable para los neurasténicos. **Precio: 7 pesetas.**

El Remedio en pastillas para la sangre desarraiga del organismo hasta el último vestigio de sífilis y cura todas sus consecuencias. **Precio: 7 pesetas.**

Abada, núm. 4, Farmacia. — MADRID

Si duda de su enfermedad consulte á nuestro gabinete médico.

¡NUEVO! PREPARACIÓN INSTANTÁNEA DEL **¡NUEVO!**
CAFÉ SIN ARTEFACTO ALGUNO

Café Moka concentrado.

Perfecta limpidez

Exquisito aroma

FRASCO PARA TREINTA TAZAS. **1,50 PESETAS**

USO. — Disolver una cucharada ó más, según la concentración que se desee, en una taza de agua ó leche.

LIMONADA PURGANTE EN POLVO

DE ARMISÉN

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRÍA

El purgante más suave, agradable, útil y económico.

Superior y más económico que los Bolados purgantes.

Caja para seis limonadas, UNA peseta CINCUENTA céntimos.

ARMISÉN

Plaza del Pueblo, número 5

Teléfono 349

AGUAS
MINERALES
NATURALES
DE

CARABAÑA

PURGANTES
Depurativas
Anti-biliosas
Anti-sépticas

GRANDES BALNEARIOS

Busot (Alicante).

Temporada oficial: Abierto todo el año, á excepción de los meses de Julio y Agosto.

Clima templado y seco; especialidad para los enfermos del aparato respiratorio, tuberculosis incipiente, neurasténicos y agotados por el trabajo intelectual.

Aguas sulfatadas y cloruros de magnesio, calcio y hierro-radioactivas.

BORINES (Asturias).

Bicarbonatadas sódicas. — Sulfúricas.

Eficacísimas para el estómago, hígado, vías urinarias y respiratorias, catarros crónicos, diabetes y convalecencias. Gran establecimiento cerca de Covadonga, lo más hermoso de Asturias.

Temporada oficial: De 15 de Junio á 15 de Septiembre.

Itinerario: Ferrocarril por Oviedo ó Santander hasta Villamayor-Borines y 25 minutos de coche por preciosa carretera al establecimiento, uno de los más bellamente situados de España.

Caldas de Oviedo.

Aguas naturales azoadas, bicarbonatadas, de reconocida eficacia

en las enfermedades reumáticas, catarrales, del aparato respiratorio y otras.

Según recientes ensayos del eminente químico Dr. Muñoz del Castillo, estas aguas son grandemente radioactivas, lo que viene á aumentar y avalorar sus indicaciones especiales.

Balneario de primera clase, premiado con medalla de oro en varias Exposiciones.

Temporada oficial: De 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la Administración de este periódico y en Oviedo, Magdalena, 2.

Caldelas de Tuy (Pontevedra).

Temporada oficial: De 1.º de Julio á 30 de Septiembre.

Reumatismo y catarros del aparato respiratorio.

Aguas azoadas termales.

Cestona (Guipúzcoa.)

Temporada oficial: De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Manifestaciones dependientes del reumatismo localizadas en el aparato digestivo, hepatitis crónica y dilatación gástrica.

Termales, clorurado sódico sulfatadas, variedad litínicas.

Fuentsanta de Gayangos (Burgos).

Temporada oficial: De 1.º de Julio á 30 de Septiembre.

Dermatosis herpéticas y catarros bronquiales.

Sulfurado-cálcicas y ferruginoso bicarbonatadas.

Jabalruz (Jaén).

Temporada oficial: De 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Reumatismo con particularidad en la forma crónica, parálisis y neuralgias de índole reumática.

Sulfurado-cálcicas termales.

Jaraba (Zaragoza).

Estación Cetina.

GRAN BALNEARIO

Temporada oficial: De 15 de Junio á 20 de Septiembre.

Sin rival para el reuma, cólicos nefríticos, hepáticos, catarros vesicales y diabetes sacarina.

34 grados de termalidad.

Clorurado sódico bicarbonatado litínicas; premiadas en varias exposiciones.

Propietario: D. Jesús de Castro y Serón.

Mondariz (Pontevedra).

Temporada oficial: De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Litiasis biliar, hiperclorhidria y diabetes sacarina de los artríticos.

Bicarbonatadas-sódicas, variedad ferruginosa.

Ormaiztegui (Guipúzcoa)

Temporada oficial: De 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Escrofulismo, formas húmedas de las dermatosis herpéticas y la anemia y cloroanemia.

Sulfurosas, variedad ferro manganíferas.

PANTICOSA

Temporada oficial: Empieza el 15 de Junio y termina en 21 de Septiembre.

Prototipo de las aguas nitrogenadas de España. Verdadero clima de altura, 1.636 metros.

SOLARES (Santander).

Temporada oficial: De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Neurastenia, dispepsia hiperclorhidrica y catarros gastro-intestinales.

Bicarbonatadas mixtas, variedad clorurado-sódicas, nitrogenadas.

GRANDES HOTELES

En cuyos salones de lectura se encuentra la REVISTA DE MUNICIPIOS

Madrid.

Gran Hotel de la Paix.
Puerta del Sol, 11 y 12.
Gran Hotel de Roma.
Caballero de Gracia, 23.

Almería.

Gran Hotel de Londres.

Avila.

Hotel Inglés.
Propietario: D. José Tomé Fernández.

Barcelona.

Gran Hotel Condal.
Calle de la Boquería, 23.
Hotel Falcón.
Propietario: D. Darío Maffioli.

Córdoba.

Gran Hotel Oriente.
Raynaud Hermanos, Propietarios.

Coruña.

Gran Hotel Europa.
Calle de San Andrés, 81.
Fonda de la Perla.
Propietario: D. Ramón Barrio.

Málaga.

Nuevo Hotel Victoria.
De Cristóbal Gambero.
Marqués de Larios, 9.

Murcia.

Hotel Patrón.
Príncipe Alfonso, 31.
Gran Hotel Universal.
Propietario: D. Francisco Bances Sevilla.

San Sebastián.

Gran Hotel Continental.
Paseo de la Concha.

Santander.

Grand Hôtel d'Europe.
Tenu par: José González.
Restaurant Suizo.
Mattoss, Fanconi y C.ª, propietarios.

Sevilla.

Nuevo Hotel de Oriente.
Plaza de San Fernando, 8.

Toledo.

Gran Hotel Imperial.
Alcázar, 7.

Valladolid.

Hotel de Francia.
Teresa Gil, 23.

Hotel del Siglo.
Doña María de Molina, 2.

Hotel Español.
Pasión, 4 y 6.
Merino Hermanos, propietarios.

Zaragoza.

Gran Hotel de la Paz.
Propietario: Sancho y Peñafiel.

EXTRANJERO

Lisboa (Portugal).
Hotel Alliance.
Rua Garret (Chiado).

Londres.

Hotel Metropole.
Propiet.: Gordon Hotels, Limited.

París.

Hotel Terminus.
Rue de Saint Lazare
Gran Hotel Continental.
Rue de Rivoli.
Grand Hotel.

TERRENO EN VENTA

Se venden 1.400 metros cuadrados de terreno, cercados de tapias, parte de ellos con edificación, propios para industria ó fábrica.

Situados extramuros de la ciudad, cercanos á ella y en sitio de mucho tránsito.

Para tratar dirigirse al propietario, D. Manuel Portolés, calle de Miguel Servet (Montemolin), n.º 38, Estanco.

ZARAGOZA

GUÍA INDUSTRIAL

SOCIEDADES DE SEGUROS

EUROPE COMPANY

Seguros contra la muerte, inutilización y robo del ganado.

Dirección: Plaza de Bilbao, 11, Madrid.

HISPANIA

Compañía general de Seguros. — Cortes, 651, Barcelona.

LA AGRÍCOLA

Sociedad Anónima de crédito y Seguros.

Banca, Seguros de vida humana y agrícola. — Cheques sobre España y el extranjero. — Compra y venta de valores. — Descuentos de letras, etc.

Para los seguros de vida humana se ha unido á la poderosa compañía alemana «Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft», de Munich.

Las reservas calculadas se depositan anualmente en el Banco de España.

Las acciones de «La Agrícola», cuya cotización actual es de 201 por 100, se admiten en pignoración en el Banco de España al 80 por 100 de su valor efectivo.

Nueva, 28, Pamplona.

Disponible.

Asociación Mutual y Agraria.

Rentas vitalicias, pensiones para la vejez, prestación de capitales á entidades legalmente constituidas por los asociados, para la fundación de Cooperativa de producción agrícola. — Dirección y oficinas, Plaza de San Martín, 3, Madrid.

MÁQUINAS DE ESCRIBIR

Continental. — La mejor máquina de escribir. — Escritura siempre visible. — Tecla de retroceso; cinta de dos colores. — La más perfecta y sencilla en su mecanismo. — *A. Sanyer y C.^a* — Calle del Pez, 17, Madrid.

SMITH PREMIER

Escritura simultánea. — Máquina reconocida universalmente como la mejor. — Con su cinta tricrome. — Teclado completo. — El más suave. — La verdadera máquina de oficina. — Adoptada de texto para la enseñanza oficial en las principales ciudades del mundo.



Representante: Ramón Vila-seca, Colegiata, 6, 1.º, Madrid.

HAMMOND

Máquina de escribir de escritura completa á la vista. Cinta de dos colores, 130 clases de letra distinta para 30 idiomas en una misma máquina. Impresión automática. Tecla de retroceso. La única que no desaline nunca. Se deja á prueba y se garantiza como la más sólida y duradera. Ventas al contado y á plazos. — Representante en España y Portugal: Ramiro García Suárez. — Victoria, 4, Madrid, y Fernando VII, 49, Barcelona.

ABONOS

Sociedad anónima Florida.

Abonos concentrados para toda clase de cultivos y adecuados á todos los terrenos. — Córdoba, Conde del Robledo, 1.

Sucursales en Alicante, Jaén, Málaga y Granada.

La garantía agrícola industrial.

Sociedad anónima. — Grandes fábricas de abonos en Valdecas. Abonos especiales para toda clase de cultivos. — Atocha, 61, Madrid.

HIJOS DE MIRAT

Fábrica de productos químicos para la agricultura. — Superfosfatos. — Abonos. — Ácidos sulfúrico y nítrico. — Almidón. Pastas para sopa. — Sulfato de hierro. — SALAMANCA.

CANALES (PAULINO)

Comercio, 7, 1.º, Torrelavega (Santander). — Primeras materias para abonos. — Abonos especiales para cada cultivo. — Semillas de todas clases. — Alimentos para el ganado. — Maquinaria agrícola. — Máquinas de escribir y sus accesorios. — Almacenes: Calle Julián Ceballos, núm. 5.

La Agrícola Industrial.

Fábrica de abonos orgánicos combinados. — Se fabrican especialmente para cada cultivo. Carretera Puente del Gallego, 250, Zaragoza.

MAQUINARIA AGRÍCOLA

MORGAN, & ELLIOT

Ingenieros. — Paseo de Recoletos, 16, Madrid. — Grandes almacenes de maquinaria, tubería, bombas, etc. — Especialistas en la producción económica de fuerza. — Sucursales en Barcelona y Gijón.

NAVAS Y C.^a

Ingenieros. — Instalaciones completas de alumbrado eléctrico. — Abastecimiento de aguas. — Fábrica de harinas, etcétera. — Máquinas de vapor y motores de gas pobre Ruston Proctor & C.^o Ld. — Trilladoras á motor Clayton & Shuttleworth, de Lincoln, Inglaterra. Bombas, tuberías, prensas, etcétera. — Marqués de Cubas, 5, Madrid.

BANCO ESPAÑOL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS DE ENFERMEDADES

Director gerente, D. Augusto Thomasa y Fiol. — Domicilio social: Valencia, 294

BARCELONA

Se solicitan Representantes prácticos en todos los pueblos de España.

CALLICIDA ESPERANTO

El mejor para curar los callos, juanetes y ojos de gallo, sin molestia. A la primera aplicación cesa el dolor; es incoloro, no mancha. Estuche, frasco y pincel, una peseta. — De venta en droguerías, farmacias, zapaterías, etc.

AGENTE: J. RONCERO, Valverde, núm. 12, Madrid.

ESTOMACALINA ALFAGEME

Curación rápida y segura en afecciones del ESTÓMAGO E INTESTINOS

Único ensayado en la mayoría de los hospitales de España
GARANTÍA QUE DEBE EXIGIR TODO ENFERMO

C. Romanones, 8 y 10, Madrid. — Precio: 4 pesetas.

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Unica fabrica-
ción en España
de los prepara-
dos de Peptona.



Premiado con Medalla
de oro en el IX Congreso
Internacional de Higiene
y Demografía, celebrado
en Madrid el año 1898.

VINO DE PEPTONA
DOSIFICADO

Contiene en cada cucharada
de 40 gramos la cantidad de
peptona que equivale a 1 gramo
más de leche, el doble de la
cantidad que se encuentra en el
leche natural.
Este medicamento es de gran utilidad
en los casos de indigestión, acidez
de estómago, etc., por sus propiedades
que ayudan a la digestión.

DEPÓSITO GENERAL

Laboratorio-Farmacia de ORTEGA

Calle del León, 13

MADRID

Calle del León, 13